



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio número 40/2015 seguido a instancias del Ayuntamiento de Escalona contra Teodora Ramiro Arribas sobre autorización de entrada en domicilio en los que, por resolución de fecha 4 de marzo de 2015 se ha acordado:

Que en este procedimiento en las referidas actuaciones con fecha 4 de marzo de 2015 se ha dictado Diligencia de Ordenación del siguiente tenor literal:

Diligencia de Ordenación

Secretaria Judicial Señora Mercedes Calero Pareja.

Toledo 4 de marzo de 2015.

Presentada por la representación procesal del Ayuntamiento de Escalona solicitud de autorización judicial de entrada en inmueble sito en Calle Erustes número 25 de Escalona, del que es titular Teodora Ramiro Arribas, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del expediente de limpieza y desbroce y, acompañándose dicha solicitud del expediente administrativo correspondiente, visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

Requerir a Teodora Ramiro Arribas, para que el plazo de diez días alegue lo que estime conveniente sobre la autorización de entrada en su propiedad, solicitada por el Ayuntamiento.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación. La parte que pretenda interponerlo deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre.

La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Teodora Ramiro Arribas, con último domicilio conocido sito en Calle Erustes número 25 de Escalona, se expide la presente.

Toledo 25 de febrero de 2015.

La Secretaria Judicial.

N.º I.- 1545